

R.D. N° 27-2/2026.-

Montevideo, 11 de agosto de 2026.-

PRÉSTAMOS A PASIVOS
Rectificación R.D. N° 24-1/2026,
de fecha 22.07.2026.-

GCIA.GRAL./3063

VISTO: la R.D. N° 24-1/2026, de fecha 22.07.2026, mediante la cual se aprobaron modificaciones en las condiciones de los préstamos a afiliados pasivos;

RESULTANDO: que se constató una errata en la redacción del nral. 1°) del Resuelve de la citada Resolución, donde dice “FIJAR A PARTIR DEL 01.08.2026, EN 21,5%”, en referencia a las tasas de interés efectivas anuales sobre saldos aplicables a los Préstamos a Pasivos a seis cuotas;

CONSIDERANDO: I) que por R.D. N° 25-34/2024, del 14.08.2024, se fijó en 23,5%, la tasa de interés efectiva anual sobre saldos a regir para los préstamos a pasivos de hasta seis meses;

II) que según la R.D. N° 24-1/2026, del 22.07.2026, “se recomienda realizar una reducción de las tasas de otorgamiento de préstamos a pasivos en 2,25 puntos porcentuales para los plazos de 6 y 12 cuotas”;

III) que la nueva tasa de otorgamiento de préstamos a pasivos a 6 cuotas corresponde a 21,25%;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) RECTIFICAR EL NUMERAL 1°) DEL RESUELVE DE LA R.D. N° 24-1/2026, DE FECHA 22.07.2026 A FIN DE FIJAR A PARTIR DEL 01.08.2026, LA NUEVA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL SOBRE SALDOS APLICABLES A LOS PRÉSTAMOS A PASIVOS A 6 CUOTAS, DE MODO QUE DICHO NUMERAL QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:
“1°) FIJAR A PARTIR DEL 01.08.2026, EN 21,25%, 24,25% Y 25,25% LAS TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS ANUALES SOBRE SALDOS APLICABLES A LOS PRÉSTAMOS A PASIVOS DE SEIS CUOTAS, DOCE CUOTAS Y MAYORES A DOCE CUOTAS, RESPECTIVAMENTE.-”
- 2°) MANTENER EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS RESTANTES DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA R.D. N° 24-1/2026.-

R.D. N° 27-2/2026.-

- 3°) COMUNÍQUESE A REPÚBLICA AFAP S.A., AFAP ITAU, INTEGRACIÓN AFAP, AFAP SURA, A LA GERENCIA GENERAL, A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/vd